



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MEXICO

**SECRETARIA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios

**CIRCULAR No. DGIR/DG/015/2018**

**ASUNTO:** Trámite de titulación.

**Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos  
de las Instituciones con Estudios Incorporados  
a la UNAM de nivel licenciatura  
P r e s e n t e s**

Me permito hacer de su conocimiento que, derivado de los nuevos procedimientos para el registro del título profesional y la emisión de la cédula profesional digital, por la Dirección General de Profesiones de la SEP, a partir de la publicación del presente, **ya no será necesario presentar la copia fotostática de la Solicitud de registro de título y expedición de cédula profesional**, que se señala en la circular número DGIR/DG/003/2018.

En este sentido tampoco será necesario presentar las cuatro fotografías tamaño infantil.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al Departamento de Servicio Social y Titulación, al número telefónico 5622-6028 o bien al correo electrónico [ssitulacion@dgire.unam.mx](mailto:ssitulacion@dgire.unam.mx)

Con la certeza de contar con su apoyo, en la difusión de lo antes referido entre sus egresados, hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**A t e n t a m e n t e,**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de agosto de 2018.  
La Directora

**Lic. Manola Giral de Lozano**

MGL/GCA/mlid\*jgp